

ACTAS



Concejo Municipal
El Carmen de Viboral

CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SESIÓN DE PERIODO ORDINARIO ACTA 031 DE 2014

- FECHA:** El Carmen de Viboral, lunes 7 de mayo
- LUGAR:** Recinto de Sesiones Concejo Municipal
- HORA:** De las 20:03 a las 23:55 horas
- ASISTENTES:** HONORABLES CONCEJALES:
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
Presidente
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ
Vicepresidente Primero
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO
Vicepresidente Segundo
- HERNÁN DE JESÚS ALZATE
HUGO RAMÍRO ARBELÁEZ OSORIO
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA (20:06)
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO
- INVITADO:** Profesional en Comercio Exterior Oscar Moreno Gómez
Secretario de Movilidad, Tránsito y Transporte
Tecnólogo Rubén Darío Guzmán Olarte,
Inspector de Tránsito Administración Municipal
Señora Karla Valencia,
Educatra Vial Secretaria de Tránsito
- Abogada Ángela López,
Gerente Flota El Carmen S.A.
Abogado Néstor Fernando Zuluaga Giraldo,
Representante Legal Flota El Carmen S.A.
Señor Luis Alberto Gómez Baena,
Líder de los Conductores Flota El Carmen S.A.

Administradora de Empresas Sandra Martínez,
Gerente COOTRACARMEN
Señor Hernán Alzate,
Jefe de Ruta COOTRACARMEN

CON LA

PRESENCIA DE: Médica Sandra Elizabeth Uribe,
Gerente ESE Hospital San Juan de Dios

Señores Conductores COOTRACARMEN
Ferney Giraldo
Fernando Narváez
Oscar Londoño
Pedro Gómez
David Idárraga
Elkin Londoño
Alberto Patiño

Patrullero Álvaro Diego Giraldo, Policía Nacional

Señor Gilber Grajales Betancur,
Presidente Asocomunal

Señora Blanca Arboleda
Líder Política

Se anexa listado de asistencia de la presente sesión

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Oración
4. Himno al Municipio de El Carmen de Viboral
5. Proyectos de Acuerdo para primer segundo debate y anuncio de resolución de designación de Ponentes:
RADICADO 005 de 2014: "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL 100 DE 2000".
RADICADO 006 de 2014: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA EMISIÓN Y EL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA PRO DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y LOS PROGRAMAS GERONTOLÓGICOS MUNICIPALES, ACUERDO MUNICIPAL 068 DE 2006 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
6. Espacio para las Empresas de Servicio Público Transportadoras

- 6.1. Intervención del Asesor Jurídico de la Empresa Flota El Carmen S.A., Abogado Néstor Fernando Zuluaga Giraldo
- 6.2. Intervención del Señor Luis Alberto Gómez Baena, Líder los Taxistas de la Flota El Carmen S.A.
- 6.3. Intervención de la Administradora, Sandra Patricia Martínez Alzate, Gerente COOTRACARMEN.
- 6.4. Intervención del Señor Fernando Narváez, Líder los Taxistas de COOTRACARMEN.
7. Invitación al Profesional en Comercio Exterior, Óscar Moreno Gómez, Secretario de Movilidad, Tránsito y Transporte, para la presentación del informe de la gestión adelantada a la fecha.
8. Intervención del Señor Flavio Vargas.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Puesto en consideración el Orden del día por parte del señor Presidente, fue aprobado con doce (12) votos positivos. Ausente con excusa el concejal John Fredy Quintero,

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A la Plenaria asistieron doce (12) Corporados, el concejal John Fredy Quintero, estuvo ausente con excusa.

3. ORACIÓN

Fue realizada por el Concejal Hugo Ramiro Arbeláez

4. HIMNO AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonamos el Himno a nuestro Municipio

5. PROYECTOS DE ACUERDO PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE Y ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE PONENTES:

RADICADO 005 de 2014: "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL 100 DE 2000".

RADICADO 006 de 2014: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA EMISIÓN Y EL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA PRO DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y LOS PROGRAMAS GERONTOLÓGICOS MUNICIPALES, ACUERDO MUNICIPAL 068 DE 2006 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Por parte de la secretaria de la Corporación, dio lectura de la resolución 041 de 2014 del 15 de mayo por el cual se designan ponentes para primero y segundo debate de los proyectos de Acuerdo 005 y 006 de 2014.

En tal sentido fueron nombrados ponentes para el Proyecto 005 de 2014 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL 100 DE 2000"

PROPONENTES:

Concejal John Fredy Quintero Zuluaga
Concejal Héctor Fabio Gómez Ramírez

COMISIÓN: Tercer de Ética de Servicios Administrativos, Asuntos Sociales,* Culturales y de Derechos Humanos

PONENTE: Concejala Sandra Milena Ramírez Gómez

RADICADO 006 DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA EMISIÓN Y EL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA PRO DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y LOS PROGRAMAS GERONTOLÓGICOS MUNICIPALES, ACUERDO MUNICIPAL 068 DE 2006 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

PROPONENTE:

Concejal John Fredy Quintero Zuluaga

COMISIÓN: Segunda de Presupuesto, Hacienda y Crédito Público

PONENTE:

Concejal Alejandro Giraldo Quintero

6. ESPACIO PARA LAS EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO TRANSPORTADORAS

6.1. INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRADORA, SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ ALZATE, GERENTE COOTRACARMEN.

La Gerente de COOTRACARMEN, manifestó que el motivo por el cual están en la sesión es con el fin de buscar claridad en algunos temas que perjudica de una u otra forma el no tomar decisión con algunos puntos a la empresa, como son las bahías que tienen autorizados los vehículos de modalidad individual que solamente lo tiene Cootracarmen.

Acto seguido intervino el Concejal John Jairo Arcila, solicito se respete el orden del día aprobado por la plenaria.

En tal sentido el presidente de la corporación le respondió que como la principal problemática la tenía COOTRACARMEN, se hiciera primero su intervención, así mismo se acogió a la decisión de los corporados. Dio continuidad al orden del día como fue votado por la corporación.

6.1. INTERVENCIÓN DEL ASESOR JURÍDICO DE LA EMPRESA FLOTA EL CARMEN S.A., ABOGADO NÉSTOR FERNANDO ZULUAGA GIRALDO

Comentó que su presencia, es con el fin de clarificar unas supuestas dificultades que se vienen presentando, donde se habla de unas bahías, pero no se tienen conocimiento de cuál es la dificultad. Agrego que si hay dificultades es muy normal que se presenten en este gremio donde todos tratan de defender sus intereses. Reiteró el asesor jurídico que no conocen las dificultades por la cual lo convocan a la presente sesión. En este orden de ideas, expreso que encabezar la reunión o proponer el tema es difícil y contradictorio dado que en la citación no se hace referencia expresa a ninguna dificultad.

Acto seguido con el uso de la palabra, intervino el Concejal William Gómez, y vio la importancia de la presencia de las dos flotas del Carmen de Viboral en el Concejo. Así mismo manifestó que la mesa Directiva debió informar a los corporados de la invitación de dichas empresas y de esta manera estar preparados con argumentos para un debate.

En este sentido, el presidente de la Corporación, le replicó al Concejal William Gómez Pareja, que sí le hizo participación en plenaria sobre la invitación en la sesión de las empresas de transporte del Carmen.

Así mismo el Concejal John Jairo Arcila comentó que es pertinente que en todo informe que rinda la Secretaria de Movilidad Tránsito y Transporte, deben estar presentes las empresas transportadoras.

Posteriormente, el vicepresidente primero Jorge Ríos, expuso que lo ideal es que intervengan las empresas de Transporte Cootracarmen y Flota el Carmen, con el fin de expresar las inquietudes y dificultades y luego la intervención del Asesor Jurídico y Secretario de Movilidad Tránsito y Transporte.

Así mismo, intervino el concejal Vicente Arcila y solicitó moción de procedimiento dado que hay un orden del día aprobado por la plenaria y debe ser desarrollado.

Por parte del señor presidente de la corporación, dio continuidad al orden del día.

6.2. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR LUIS ALBERTO GÓMEZ BAENA, LÍDER DE LOS TAXISTAS DE LA FLOTA EL CARMEN S.A.

El señor Luis Alberto Gómez Bahena, solicitó que la Gerente de Cootracarmen exponga la problemática que se presenta, toda vez que no tiene conocimiento de ella.

6.3. INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRADORA, SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ ALZATE, GERENTE COOTRACARMEN.

La gerente de la empresa Cootracarmen Sandra Patricia Martínez Alzate, expreso que los temas que va exponer son temas que afectan la empresa, refirió al acopio de las arcillas que de alguna manera les está perjudicando en los ingresos aproximadamente entre un 30 y 40%, agrego que la situación se aceptó en su momento dada que era una medida transitoria, y con la confirmación por parte de la administración Municipal que los asociados que tienen que ver con la modalidad individual no regresarían a ese punto que es donde nació la modalidad y que de una u otra forma está cercana al comercio para que el usuario haga uso de ellos. En tal sentido solicito se le reconozca el derecho a una modalidad que está legalmente habilitada correspondiente a la modalidad individual.

Por otro lado es que la misma modalidad por dar cumplimiento a la resolución 2101 se les ha hecho comparendos por estar ubicados en lugar supuestamente prohibido. Debido a esta situación no hay claridad por parte de la empresa hacia la administración o viceversa en el sentido que si esta resolución está vigente o ya perdió su vigencia jurídica.

Igualmente, hizo referencia a comunicado allegado de la superintendencia de puertos y transportes y no se tiene conocimiento de la respuesta que dio por parte de la administración Municipal con relación a este tema.

Así mismo refirió dos comunicados que fueron radicados a la Secretaría y la razón por la cual fue oportuno la invitación a la sesión donde la secretaria de tránsito y Transporte rinde informe y saber que Pasó con las respuestas de los comunicados que están radicados hace un tiempo prudente, que corresponde a la ruta centro origen universidad y viceversa y origen centro destino Doña Luisa y viceversa.

Finalmente, quiso saber sobre unas tarjetas de operación que se están solicitando y a la fecha no hay respuesta que soporte jurídicamente el que se tenga o no la capacidad transportadora en la respectiva empresa concretamente Cootracarmen

6.4. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FERNANDO NARVÁEZ, LÍDER LOS TAXISTAS DE COOTRACARMEN.

El señor Fernando Narváez, comento que en reunión con el señor alcalde, le expresaron la situación por la que atraviesan los taxis de modalidad individual, hicieron entender el gran perjuicio que les causo la calle de las arcillas. Al respecto consideró que es una falta de respeto por tantos compañeros que durante varios años acreditaron el acopio de la calle de las arcillas conocido por los usuarios y donde el señor alcalde les faltó a la promesa de continuar en ese punto. En este sentido, le propusieron al señor alcalde autorizar dos bahías frente a la farmacia central donde la respuesta del burgomaestre es que no se puede retroceder a lo que se ha ganado de espacio público.

Acto seguido, por parte del presidente de la corporación, fu concedido el uso de la palabra al Abogado Néstor Zuluaga Asesor Jurídico de la Empresa Flota El Carmen S.A. donde expreso que de una u otra manera queda sobre la mesa las dificultades que suscitan para que se toque estos temas en la corporación.

Enunció que como representante de la Flota El Carmen, empresa de transporte que cuenta con 60 años de transporte en el municipio, y lo primero que se tiene que poner de presente es la voluntad que han manifestado en todos los escenarios para tratar de llevar las cosas de buena manera y que las decisiones se tomen de manera concertada beneficiando los intereses de todas las personas que se involucran en este sector. Expresó que la empresa va a adquirir compromiso donde pueden poner las decisiones sobre el escritorio, de tal manera que no se sientan maltratados, y agregó que por parte de la empresa no han actuado de mala fe.

Hizo referencia al acopio de las arcillas, donde han manifestado en todos que los escenarios que los acompañó como empresa transportadora en esa petición justa y concreta que hicieron y que de una o de otra manera hay que buscar algo para el transporte individual que muy bien operan, porque son 30 vehículos y Flota el Carmen no tiene la posibilidad de competir con 15 carros colectivos y que al igual que en la empresa Cootracarmen no viene prestando un servicio con fundamento en la normatividad.

Comento que la empresa Flota el Carmen siempre ha operado de la manera que lo referenció el líder de los taxistas en la corporación, además agregó que la Flota El Carmen no hizo nada para que les negaran el acopio de la calle de las arcillas toda vez que es una decisión administrativa. Así mismo habrá que tomar medidas de tipo administrativo que les repare ese perjuicio, aunque la decisión puede generar incomodidad en los propietarios y en los conductores con la ubicación de ese acopio en la calle 20 frente a urgencias

Referenció el acopio de colectivos amparándose en la resolución 2101 que facilita acopios para individuales donde fue habilitado en el sector la María, y la empresa Flota El Carmen no se manifestó al respecto.

Así mismo comento que Cootracarmen están ubicados en la calle 20 frente a urgencias, porque en reunión con el secretario de Movilidad Tránsito y Transporte, con el Alcalde, con la Gerente de Cootracarmen y con el abogado que los representa llegaron a ese acuerdo, propuesta hecha por el alcalde municipal.

Considero que las dos empresas transportadoras deben tener la claridad de que el transporte no es concertado, es licitando, es entrando en una puja con las empresas que quieran llegar al municipio y que de una u otra manera si no se adquieren compromisos todos perderán.

De igual manera el Asesor jurídico de la empresa Flota El Carmen hizo claridad en que la administración municipal no les ha asignado rutas colectivas para los vehículos, afirmó que la única ruta que tiene habilitada es la universidad de Antioquia.

Respecto al tema interno, expreso que será revisado porque sabe a qué conductor se refiere ya habla mal de la empresa en la calle, y ante la autoridad, agrego que los ha legitimado en todos los escenarios y por lo tanto se debe tomar medidas contundentes.

Respecto al radicado del súper puerto que hace relación expresa a la subida de los buses a la calle 24 manifestó que no les gusta prestar el servicio

De igual manera el asesor jurídico dio lectura del oficio firmado por el exalcalde Joaquín Diario Zuluaga y Rubén Diario Guzmán, donde dice que la administración municipal ha decidido que a partir del primero de septiembre del 2010 se aplicara la resolución 154 del 4 de octubre del 2002 y se autoriza así la subida de los vehículos que realizan el recorrido Rionegro el Carmen de Viboral ingresando por la carrera 33 hasta la calle 24 en la modalidad bus, buseta y micribuseta, esto con el fin de no perjudicar a la comunidad.

De igual manera dio lectura de oficio del exalcalde Jorge Orozco, solicitando dar cumplimiento a la resolución 154 del 4 de octubre de 2002, automóvil, bus y buseta.

Finalmente, manifestó que con el tema de acopio se tienen que tomar decisiones, y donde sí tiene que haber una contundencia clara es en el transporte informal ya que viene creciendo de una manera incontrolable.

Acto seguido el presidente de la Corporación nombró la siguiente comisión accidental para hacer seguimiento al proceso que se llevará a cabo con las dificultades presentadas por las dos empresas transportadoras del municipio.

CONCEJAL WILLIAM GOMEZ PAREJA COORDINADOR.
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA
CONCEJAL VICENTE DE JESUS ARCILA

Posteriormente, la Gerente de Cootracarmen, hizo claridad que el tema no es personal, no es con la Flota el Carmen ni tampoco con la secretaria de Movilidad Tránsito y Transporte, simplemente es tratar de hacer que se reconozcan unos derechos que se tengan por parte de una u otra empresa.

La solicitud concreta es que si no pueden regresar a la calle de las arcillas que los ubiquen en la esquina del molino.

7. INVITACIÓN AL PROFESIONAL EN COMERCIO EXTERIOR, ÓSCAR MORENO GÓMEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE, PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA GESTIÓN ADELANTADA A LA FECHA

Antes de iniciar con la proyección del informe de gestión, el Secretario hizo el siguiente comentario con respecto a la intervención de las dos empresas de transporte del Municipio.

Comentó que se han reunido en varias ocasiones tanto con los directivos, con el señor alcalde y con los conductores, tratando de llegar a acercamientos donde la directriz del señor alcalde es conciliar, concertar trabajar en forma armónica sin tomar decisiones arbitrarias.

Con relación al acopio de la calle de las arcillas, se acordó con el señor alcalde, se pasó tres propuestas de posibles acopios de taxis individuales para Cootracarmen, están pendientes que envíen la respuesta correspondiente a las propuestas.

Respecto a algunos requerimientos hechos por la gerente de Cootracarmen, informó que se les ha dado respuesta pertinente de acuerdo a las orientaciones del burgomaestre

Sobre los comparendos que se han presentado en el acopio en Barrio Ospina, comentó que ya se dieron orientaciones al inspector donde eran comparendos educativos, por lo tanto se procedió a absolverlos para que se afecten los taxis, toda vez que se llegó a un acuerdo en el acopio del frente de urgencias.

Respecto al control del transporte informal, comunicó que los policías de tránsito y los agentes han inmovilizado alrededor de 15 vehículos de transporte informal con su respectivo comparendo inmovilizándolo por cinco días según sanción del código nacional de Tránsito.

Seguidamente, el secretario de Movilidad de Tránsito y Transporte expuso temas específicos solicitados en el oficio de citación, enfocadas al tema de la accidentalidad vial y las estrategias que se están implementando al respecto, la congestión vehicular y movilidad vial en toda la zona urbana del Municipio.

- Indicadores Accidentalidad año 2014
- Estrategias implementadas para disminuir la accidentalidad vial
- Relación de comparendos
- Comparendos por embriaguez en aplicación de la ley 1696 del 19 de diciembre de 2013 periodo desde el 19 de diciembre de 2013 al 31 de marzo de 2014
- Charlas y campañas de Educación Vial
- Fortalecimiento de la señalización Vial
- Actividades de la policía de tránsito
- Controles diarios permanentes

Se anexa informe a la presente Acta.

8. INTERVENCION DEL SEÑOR FLAVIO VARGAS

Antes de continuar con la intervención del señor Flavio Vargas, intervino el concejal William Gómez Pareja y propuso sesión permanente toda vez que es importante la intervención de los Corporados, sacar conclusiones del tema y crear tareas.

Puesta con consideración por parte del señor presidente de la Corporación, la propuesta del Concejal William Gómez, se obtuvo el siguiente resultado nominal

HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMÍRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	Ausente
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTACIÓN

SI: 12 VOTOS

En consecuencia fue aprobada la proposición del concejal William Gómez, con doce (12) votos positivos,

Acto seguido, el señor presidente de la Corporación, dio continuidad a la intervención del señor Flavio Vargas, quien expresó que los acopios pertenecen al estado y deben ser compartidos por las dos empresas de transporte del Municipio.

Comentó que las inmovilizaciones de los vehículos ha causado malestar en la comunidad y está relacionado con el uso indiscriminado de la grúa, donde la policía de tránsito desconoce el artículo 125 de la ley 769, dio lectura de dicho artículo.

Además hizo denuncia pública donde comentó que la policía de tránsito está infringiendo el artículo, donde la ley 769 dice que en la grúa solo se podrá conducir un solo vehículo. Agregó que los vehículos no solo deben ser conducidos en grúa sino también desplazados. Además hizo referencia en los altos costos cobrados.

INTERVENCIÓN DE LOS CORPORADOS.

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE: manifestó con respecto al tema del centro de acopio o las bahías que estaban establecidas en la calle de las arcillas, mencionó que la gerente de Cootrarcarmen le informó que tuvieron reunión con el señor alcalde, cuando se estaba

socializando el proyecto donde les prometió que les dejaría el acopio en ese lugar, además fue ratificado con la secretaria de gobierno que el sitio sería respetado. Además mencionó el concejal que Manifiestan tener pruebas, actas y videos al respecto.

Posteriormente, el concejal Hernán Alzate estuvo de acuerdo en que se ubique la bahía frente a la farmacia central puesto que con esta alternativa se combate lo relacionado con la piratería.

Con relación al informe presentado por el Secretario de Movilidad tránsito y Transporte se vio que en el mes de abril se tomó acciones para la disminución de los accidentes.

Respecto a los comparendos, realizados tanto por los agentes de tránsito, como por la policía de tránsito, vio que en promedio cada agente de tránsito hizo 20 comparendos por mes, mientras que la policía realizó cada uno 47 comparendos por mes. Al respecto, indago sobre qué acciones está utilizando la policía para dar estos resultados.

CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA: se declaró impedido para pertenecer en la comisión nombrada por el señor presidente de la corporación, toda vez que hace parte de transporte de Cootracarmen y transporte de Flota el Carmen, además comento que piensa montar una cooperativa de 50 motos taxis.

EL concejal William Gómez, manifestó que en el informe presentado por el secretario de Movilidad Tránsito y Transporte, debió incluir el informe del plan de movilidad.

Posteriormente, manifestó que se debe tomar medidas para disminuir el alto índice de accidentalidad, sugirió que se necesitan 4 policías de carreteras, porque la cantidad de accidentes hay que prevenirla sancionando a los conductores que se meten en contravía y a los alcohólicos. Igualmente hizo referencia a alto índice de accidentes en la vía Rionegro el Carmen.

Finalmente, el concejal menciona que el señor alcalde prometió hacer la central de transporte en el Carmen de Viboral, consideró que se necesita con urgencia.

Nuevamente intervino el Concejal Hernán Alzate, y mostro inquietud con relación al sistema de abordaje que hay de los buses y microbuses en la carrera 31 saliendo para el zacatín, donde los pasajeros abordan por la vía pública no al lado del andén. En tal sentido considero que se

está arriesgando la integridad del pasajero. De igual manera hizo sugerencia para que haga más presencia los agentes de tránsito en este sector.

CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO: vio con preocupación lo expuesto por la Gerente de Cootracarmen y el representante de los transportadores, dado que antes de intervenir la calle de las arcillas, el señor alcalde les informa que se les respetara el acopio en este lugar. En tal sentido consideró que hay falta de planeación y claridad en los proyectos al momento de ejecutarse. Comentó el concejal Vicente Arcila que debe haber equidad en las bahías de parqueo que hay en el parque principal.

De igual manera cuestionó los dos comunicados que se ha enviado a la Secretaría, donde no se les ha dado respuestas claras, contundentes, precisas por parte de la secretaria de Movilidad Tránsito y Transporte.

Así mismo, el concejal Vicente Arcila hizo un llamado a los compañeros para que en el PBOT se pueda dejar estructurado y definido que las nuevas vías que serán construidas tengan definido el tema de andenes que es lo que beneficia a la comunidad Carmelitana.

Finalmente comentó sobre el proyecto que se presentó al congreso de la república, donde fue aprobado en comisión segunda el 6 de mayo, para que de ahí salgan los recursos para los 200 años de vida municipal de El Carmen, construcción de la terminal de transportes y reposición de redes y alcantarillados.

CONCEJAL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO: preguntó concretamente al Secretario de Movilidad Transito y Transporte sobre las medidas a tomar con relación a las bahías de taxis de la empresa Cootracarmen.

Respecto a la empresa Flota El Carmen, comentó que los conductores no cumplen de buena manera transportar a los pasajeros hasta la calle 24, teniendo en cuenta que es un deber y compromiso que deben cumplir.

Igualmente, el concejal Alejandro indagó sobre las medidas a tomar respecto a los agentes de tránsito que se ubican en la macarena haciendo partes a las motos pertenecientes a El Carmen de Viboral.

Así mismo, comentó sobre los vehículos de transporte pesado que traen los materiales a los depósitos, dado que transita por todas las calles incluso en contravía. En tal sentido, solicitó tomar medidas al respecto.

VICEPRESIDENTE PRIMERO JORGE IVÁN RÍOS: reforzó lo expresado por el Concejal Vicente de Jesús Arcila con relación a la remodelación del parque principal, menciona que las empresas de transporte Cootracarmen y Flota El Carmen deben ponerse de acuerdo en la ubicación de las bahías dado que cuando empiece la obra nuevamente tendrán que desplazarse para otro lugar.

Posteriormente, el concejal Jorge Ríos, manifestó no estar de acuerdo que se hayan quitado parqueaderos del parque principal para que la calle 32 que ya fue habilitada nuevamente de bajada, puesto que se mantiene bastante congestionada.

CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ: Propuso que a la 23:55 horas se haga receso para continuar con la sesión o cerrar sesión para iniciar nueva a las 05. 00 horas con el fin de continuar con las intervenciones y sacar conclusiones del tema.

Puesta en consideración por parte del presidente de la corporación, la propuesta del concejal John Jairo Arcila, se obtuvo el siguiente resultado nominal

HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
HUGO RAMÍRO ARBELÁEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	Ausente
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTOS:

SI: 12 VOTOS

En consecuencia fue aprobada la proposición hecha por el concejal John Jairo Arcila, con doce (12) votos positivos.

Acto seguido, el señor presidente de la corporación dio continuidad a la intervención del Concejal John Jairo Arcila, donde dio su opinión con relación a la problemática presentada sobre el acopio que se encontraba ubicado en la calle de las arcillas.

Así mismo hizo comentario respecto a los comparendos realizados a los conductores en el acopio de Barrio Ospina, donde el secretario de Transito informó que eran comparendos educativos. Argumento sobre el tema.

7. LECTURA DE COMUNICACIONES

No hubo comunicaciones radicadas a la fecha

8. PROPUESTAS Y ASUNTOS VARIOS

No hubo proposiciones y asuntos varios.

9. CIERRE DE LA SESIÓN: agotado el orden del día el señor Presidente levantó la sesión siendo las 23:55 horas y citó para el día viernes 16 de mayo a las 00:05 a.m.

Se anexa grabación magnetofónica de la sesión, a la presente Acta.



HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
Presidente

Lyda Marcela Gómez H.



LYDA MARCELA GÓMEZ HOYOS
Secretaria